Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20261100039213

Bogotá D.C, 2026-10-27
OCI 110

MEMORANDO

PARA: **LUCÍA BASTIDAS UBATÉ**
Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DE: **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la Austeridad del Gasto Tercer Trimestre 2026

Estimada Doctora Bastidas, reciba un cordial saludo

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas en el literal b), c), d), e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, los roles asignados en el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, remite los resultados obtenidos del informe de seguimiento a la austeridad del gasto III trimestre 2026 en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Atentamente,

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Treinta y dos (32) folios
Copia: Luisa Fernanda Terraza González, Subdirectora de Gestión Corporativa.

Proyectó: Marco Alejandro Guerra Venegas
Revisó: Allan Maurice Alfisz López
Código de archivo: 1102703

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO

TERCER TRIMESTRE DE 2026

JULIO - SEPTIEMBRE

Bogotá D.C, octubre de 2026

Código: 127-FOREC-11
Versión 1

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

Jefe de la Oficina de Control Interno **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**

Equipo Auditor **MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS**

Economista – Profesional Universitario

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **4**
1. OBJETIVO GENERAL **5**
2. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO **5**
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO **6**
4. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO **6**
5. SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES **30**
6. ANALISIS DE POTENCIALES RIESGOS **30**
7. CONCLUSIONES **31**
8. RECOMENDACIONES **31**

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), en ejercicio del rol de Evaluación y Seguimiento, adelanta de manera planificada, documentada, organizada y sistemática las actividades de evaluación sobre las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos definidos por la entidad, con el fin de verificar su articulación con el cumplimiento de la misión institucional, en el marco del Sistema de Control Interno.

En desarrollo de este rol, corresponde a la Oficina de Control Interno efectuar una evaluación objetiva e independiente del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión institucional y de los resultados alcanzados, con el propósito de emitir observaciones, conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control, la mejora continua de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026, versión 3, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la austeridad del gasto del DADEP para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, conforme al cual las Oficinas de Control Interno deben verificar mensualmente el cumplimiento de las disposiciones en materia de restricción del gasto que se encuentren vigentes, así como presentar al representante legal de la entidad un informe trimestral en el que se establezca el grado de cumplimiento de dichas disposiciones y las acciones correspondientes.

Este informe se dará a conocer a la directora de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 –Artículo 16 "*Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (…) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al Representante Legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera*".

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto público por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), mediante el seguimiento y análisis de los gastos priorizados en el Plan de Austeridad de la entidad con el fin de verificar el uso eficiente y racional de los recursos públicos, identificar situaciones que requieran aclaración y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

2. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

-Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*".

- Decreto 1068 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*". El cual compila las normas en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público.

-Acuerdo 719 de 2018 "*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones*".

- Decreto Único Sectorial 645 de 2025, Parte 2, titulo 1, "*Medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", capítulos* 1 y 2.

-Circular externa SDH – 0000002 "Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025 – 2027". Profiere lineamientos sobre el Plan de Austeridad Distrital 2025 - 2027.[1]

-Directiva 001 de 2026 del Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionada con los lineamientos de política presupuestal para la ejecución y cierre de la vigencia 2026 y la programación presupuestal de 2027, su numeral 2.9.2.

-Plan de Austeridad de Gasto DADEP 2026- 127-PPPGR-05, V8.

-Instructivo Gestión de recursos físicos, código 127-INSGR- 03, versión 14 de junio de 2026.

-Instructivo de nómina, 127-INSGT-02, versión 3.

[1] https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=21014

#UN LUGAR COMO EL HOGAR
Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento efectuado comprendió la verificación de los pagos realizados durante el **tercer trimestre de la vigencia 2026**, en comparación con los registrados en el mismo período de la vigencia 2025 y 2024. Se aclara que el presente seguimiento se limita a verificar los rubros presupuestales previstos en la normativa aplicable en materia de austeridad del gasto priorizados por la entidad en el marco de la política institucional de racionalización y eficiencia del gasto público.

4. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

Para la elaboración del presente informe, el 1 de octubre de 2026, la Oficina de Control Interno (OCI), mediante radicado Orfeo No. 20261100036543, solicitó a la Subdirección de Gestión Corporativa (SGC) la información y los soportes correspondientes al tercer trimestre de 2026, relacionados con los conceptos de gasto priorizados por la entidad en su Plan de Austeridad para la presente vigencia.

En respuesta a esta solicitud, el 13 de octubre de 2026, mediante radicado Orfeo No. 20264050037823, la Subdirección de Gestión Corporativa remitió la información requerida, junto con la carta de representación debidamente diligenciada. Los documentos y soportes fueron puestos a disposición de la OCI a través de una carpeta compartida para su consulta y revisión:

https://dadepbta-my.sharepoint.com/personal/csuna_dadep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcsuna%5Fdadep%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20DE%20AUSTERIDAD%202026%2FTERCER%20TRIMESTRE&ct=1792006574995&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=eef0c279%2D0dca%2Dc9e9%2De3d0%2D07179dd00544&ga=1.

Con base en la información recibida, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento a los conceptos de gastos, mediante la revisión de los datos reportados y los soportes suministrados por los responsables de los procesos, con el propósito de evaluar el comportamiento de los recursos utilizados y su relación con las medidas de austeridad establecidas en la normativa vigente y en el Plan de Austeridad del DADEP.

Para facilitar la presentación de los resultados, el análisis se desarrolla en dos partes. En primer lugar, se presenta un análisis ejecutivo general comparando los datos de gastos reportados con el trimestre inmediatamente anterior, con el fin de identificar las principales variaciones de corto plazo.

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

En segundo lugar, se analiza cada uno de los conceptos de gasto priorizados por la entidad, comparando los valores registrados durante el tercer trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025.

4.1. Resumen de los gastos reportados

Se presenta un resumen comparativo de los gastos reportados durante el segundo y tercer trimestre de 2026, correspondientes a los conceptos priorizados en el Plan de Austeridad del DADEP. (ver tabla 1)

Tabla 1. Comportamiento tercer vs segundo trimestre 2026

Nro	Concepto	II trim. 2026	III trim. 2026	Observación	Variación
1	Horas extras	$ -	$ -	Sin variación	→
2	Compensación de vacaciones	$ 27.243.728	$ 29.049.335	Aumento del gasto en $1.805.607 (+6,6%)	↑
3	Viáticos	$ 0	$ 3.577.711	Se registra gastos por viaticos en III trimestre	↑
4	Telefonía celular	$ 104.925	$ 104.925	Sin variación	→
5	Telefonía fija	$ 24.522.060	$ 24.526.320	Aumento del gasto en $4.260 (+0,02%)	↑
6	Combustible	$ 1.421.256	$ 3.132.994	Aumento del gasto en $1.711.738 (+120,4%)	↑
7	Mantenimiento de vehículos	$ 0	$ 0	Sin variación	→
8	Caja menor	$ 1.008.553	$ 535.119	Disminución del gasto en $473.434 (-46,9%)	↓
9	Internet	$ 27.370.265	$ 29.213.234	Aumento del gasto en $1.842.969 (+6,73%)	↑
10	Mantenimiento de inmuebles	$ 0	$ 0	Sin variación	→
11	Suscripciones	$ 0	$ 0	Sin variación	→
12	Publicidad	$ 0	$ 0	Sin variación	→

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Del análisis comparativo con el trimestre anterior, se evidenció un incremento general del gasto del 10,4 %, al pasar de $81.670.787 a $90.139.638. Los principales aumentos se registraron en gastos de viáticos, internet, compensación de vacaciones y combustible, siendo este último el de mayor variación porcentual (120,4 %).

Por su parte, los gastos de caja menor disminuyeron un 46,9 %, mientras que los demás conceptos se mantuvieron estables o no registraron pagos. Se aclara que los valores de viáticos, compensación por vacaciones y combustible son gastos autorizados y necesarios para el desarrollo de la misionalidad de la entidad por lo que su existencia no implica un incumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad.

4.2 Análisis por concepto de gasto – comparativo anual

a. Horas Extras, dominicales y festivos

El reconocimiento de las horas extras se realiza para los funcionarios de los niveles auxiliar, asistencial o técnico de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Nómina, código 127-INSGT-02 versión 3 actualizado desde 24/12/2024, en el ítem 8. En la respuesta recibida el 13 de octubre de 2026 por la Subdirección de Gestión Corporativa, se notificó que en el tercer trimestre de 2026 no se efectuaron pagos este concepto.

Al comparar este resultado con el mismo periodo del año 2025, se evidenció una disminución del 100% del gasto por horas extra pasando de pagar en 2025 un valor de $570.827 a pagar $0 en 2026. (ver tabla No. 2).

Tabla 2. Valor horas extras pagadas III trimestre de 2025 vs. III trimestre 2026

PERÍODO	VALOR	TOTAL, HORAS
III Trimestre de 2025	$570.827	36
III Trimestre de 2026	$0	0
Diferencia	-$570.827	-36

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Gráfica 1. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) pago en dinero por horas extras

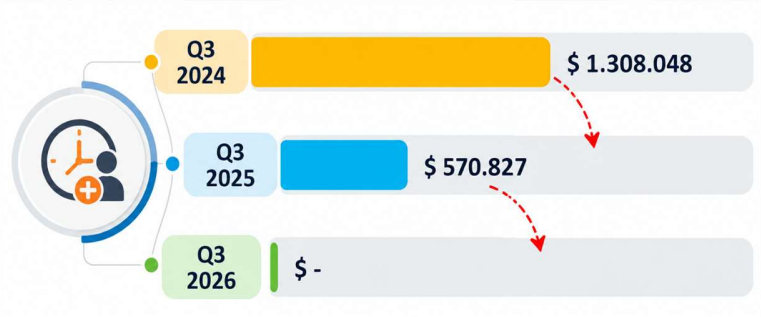

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Gráfica 2. Comportamiento III trimestre por número de horas extra aprobadas (2024 a 2026)

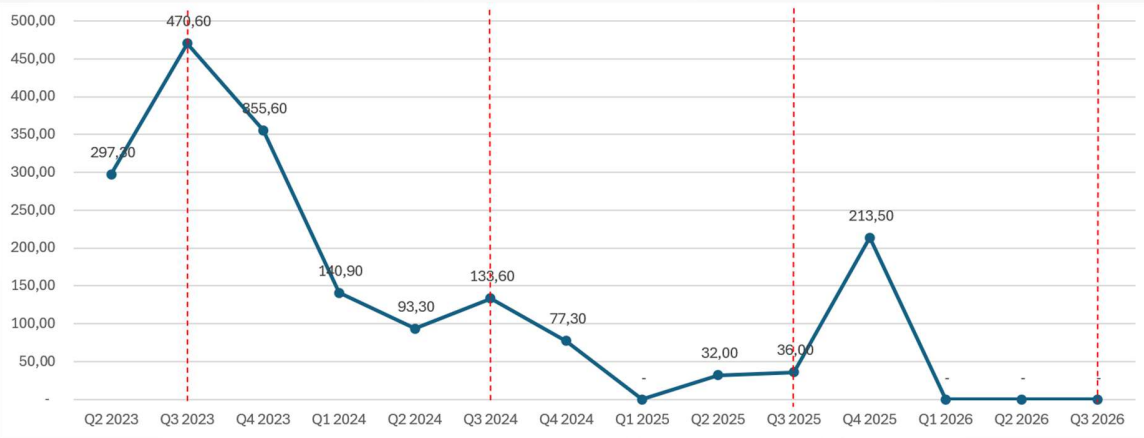

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Este resultado es consistente con las medidas de reducción del gasto.

b. Compensación por vacaciones

La Oficina de Control Interno verificó, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Instructivo de Nómina 127-INSGT-02, lo relacionado con la compensación en dinero de las vacaciones. Según lo informado por la Subdirección de Gestión Corporativa, durante el III trimestre de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre julio y septiembre, se reconoció a tres (3) exfuncionarios el pago en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas en el mes de julio (1) y en septiembre (2), debido a su retiro definitivo de la entidad. En este periodo se efectuaron pagos por este concepto por un valor de $29.049.335. (tabla No.3).

Tabla 3. Compensación por vacaciones III trimestre 2025 – 2026

PERÍODO	VALOR CANCELADO
julio - septiembre 2025	$42.165.540
julio - septiembre 2026	$29.049.335

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Al comparar el tercer trimestre de 2026 con el mismo periodo de 2025, se evidencia una disminución del 31 % en los pagos por compensación de vacaciones, al pasar de $42.165.540 en 2025 a $29.049.335 en 2026.

Gráfica 3. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) pago en dinero por compensación de vacaciones

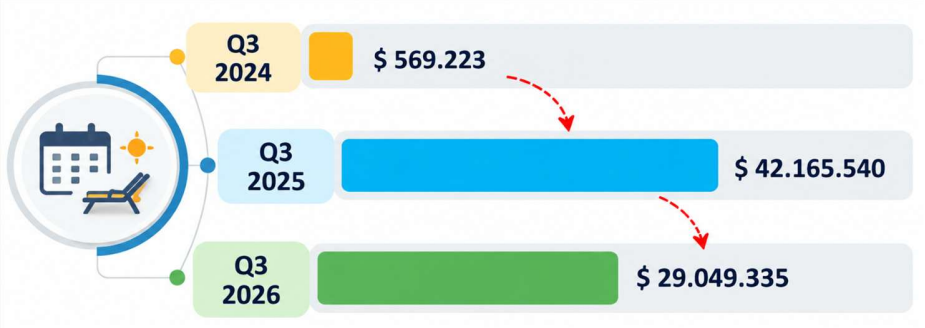

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Se verificó que la entidad da cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en el Plan de Austeridad en el Gasto 2026, en lo relacionado con la gestión del programa de vacaciones. Se reitera que el reconocimiento en dinero solo procede en casos de retiro o renuncia, siempre que las vacaciones hayan sido causadas y no disfrutadas. Para el caso objeto de verificación, se evidenció el retiro de tres funcionarios, correspondientes al nivel directivo, profesional y ayudante.

c. Viáticos y gastos de viaje

Se verificó que para el tercer trimestre (julio – septiembre) de 2026, se registraron gastos por $3.577.711 de los cuales $1.886.655 fueron en julio, $1.103.773 en agosto y $587.283 en septiembre.

Al comparar este resultado con el mismo periodo del año 2025, se evidenció un aumento del gasto pasando de cero $0 en 2025 a $3.577.711 en 2026. Lo anterior debido a que se reportaron seis (6) comisiones de servicio autorizadas con sus respectivos actos administrativos y destinadas a realizar visitas de inspección a predios ubicados en Aguazul (Casanare)- Resolución 323 del 26/6/2026, San Andrés Islas – Resolución 324 del 26/6/2006, Manta (Cundinamarca) – Resolución 409 del 14/8/2026, Cali (Valle del Cauca) – Resolución 416 del 19/8/2026 y Puerto López (Meta)- Resolución 477 del 18/9/2026, en desarrollo de las actividades de verificación de bienes inmuebles a cargo de la entidad. De estas, dos (2) correspondieron a julio, tres (3) se reportaron como pagadas en agosto y una (1) en septiembre.

Durante el tercer trimestre de 2026 se registró el mayor gasto por concepto de viáticos en comparación con los períodos trimestrales reportados desde la vigencia 2023.
(ver tabla No. 4).

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

Tabla 4. Viáticos y gastos de viaje III trimestre 2023 – 2026

PERÍODO	VALOR CANCELADO
III Trimestre de 2023	$301.645
III Trimestre de 2024	$2.128.498
III Trimestre de 2025	$0
III Trimestre de 2026	$3.577.711

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Gráfica 4. Comparativo III trimestre (2023 a 2026) pago en dinero por viáticos y gastos de viaje

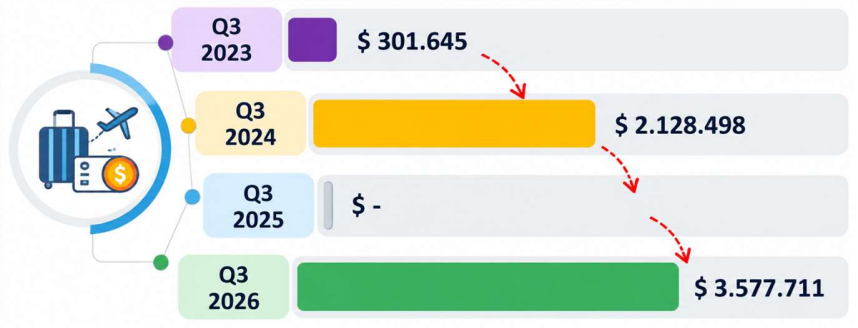

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

d. Consumo Telefonía celular

La entidad no cuenta con un contrato formal suscrito con el proveedor Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Movistar). El pago se realiza mediante facturación electrónica mensual, la cual es remitida al correo institucional y radicada internamente con referencia al cliente DADEP, Nit 899999061.

Durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre), se mantuvo activa una (1) línea celular asignada a la dependencia de Atención al Ciudadano. La facturación para este periodo se mantuvo estable con un promedio mensual de $34.975 (ver tabla No. 5).

Tabla 5. Consumo telefonía celular III trimestre de 2026

Periodo	No. Factura	Costo Fijo
Julio	BEC533788658	$34.975
Agosto	BEC539526889	$34.975
Septiembre	BEC545151949	$34.975
	TOTAL	**$104.925**

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

En comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2025, se evidenció una disminución aproximada del 0,04% en el valor pagado por concepto de telefonía celular al pasar de $104.970 en 2025 a $104.925 en 2026. Lo anterior se justifica en ajustes insignificantes de la facturación mensual.

Gráfica 5. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) pago en dinero por servicio telefonía celular



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Se evidenció que el valor pagado por telefonía celular se mantuvo con un valor constante de $34.975. Se reitera que, desde el mes de junio de la vigencia 2025, se realizó el ajuste a una mejor tarifa de $34.990 del plan contratado.

Gráfica 6. Comportamiento de pago en pesos ($) telefonía celular 2024 – 2026

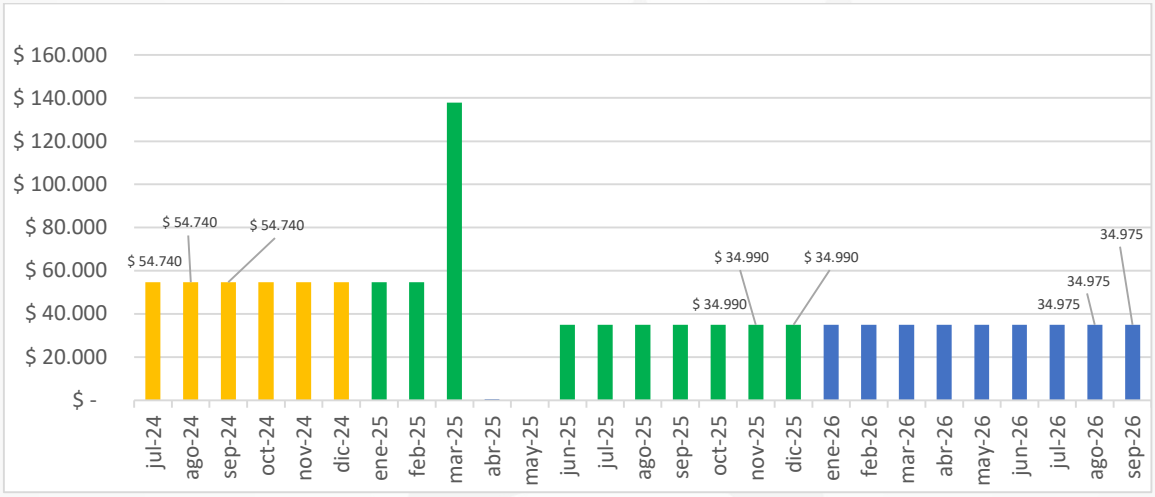

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

e. Consumo de Telefonía fija

Se verificaron las facturas emitidas por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. (ETB), durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre) donde se registró un consumo total por servicio de telefonía fija de $24.526.320, lo que representa un promedio mensual de $8.175.440. (ver tabla No. 6).

Tabla 6. Consumo telefonía fija III trimestre de 2026

Periodo	No. Factura	Costo Fijo
Julio	FC1000425292	$8.176.450
Agosto	FC1000438936	$8.173.820
Septiembre	FC1000453498	$8.176.050
TOTAL		**$24.526.320**
PROMEDIO		**$8.175.440**

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

En comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2025, se observó que los valores pagados por el servicio de telefonía fija han variado poco, pasando de $24.521.100 en 2025 a $24.526.320 en 2026, un aumento insignificante del 0,0213%.

Gráfica 7. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) pago en dinero por servicio telefonía fija



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

f. Mantenimiento vehículos oficiales

Para el tercer trimestre de 2026 no se presentaron gastos por mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre el vehículo identificado con placas (OLN294 – Chevrolet Tracker) el cual permaneció sin funcionamiento. La SGC notificó que en este periodo evaluado se ejecutó el informe de peritaje así: El 1 de octubre de 2026, la empresa INGEACCI Avalúos e Ingeniería S.A.S., emitió el avalúo comercial del vehículo Chevrolet Tracker, modelo 2018, de placas OLN-294. El estudio identificó que el automotor se encuentra fuera de servicio por una falla en el sistema de distribución del motor, cuya reparación se estimó en $11.793.039. El perito estableció un valor comercial final de $28.910.000, frente a un valor de mercado de referencia de $45.864.100. El concepto técnico señala que se requiere una inspección interna del motor para determinar el alcance definitivo de los daños y de las reparaciones necesarias. Los resultados obtenidos serán llevados a comité de gestión y desempeño del mes de octubre de 2026 con el fin de aprobar el dar de baja el vehículo. Esto será registrado en el informe de seguimiento del IV trimestre de 2026.

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

La Oficina de Control Interno evidenció que el 10 de septiembre de 2026 se suscribió el acta de liquidación en formato 127-FORGJ-18 del contrato de mantenimiento del parque automotor No. 131-152200-2025, celebrado con MORARCI GROUP S.A.S., por valor de $5.000.000, del cual se ejecutaron y pagaron $1.958.502, quedando un saldo de $3.041.498 para liberar. Lo anterior fue ordenado por la Subdirección de Gestión Corporativa al responsable de presupuesto y verificado con el acta de cancelación y/o anulación de reservas presupuestales No 7 del 30/9/2026.

Gráfica 8. Comparativo III Trimestre (2024 a 2026) pago en dinero por Mantenimiento preventivo y correctivo

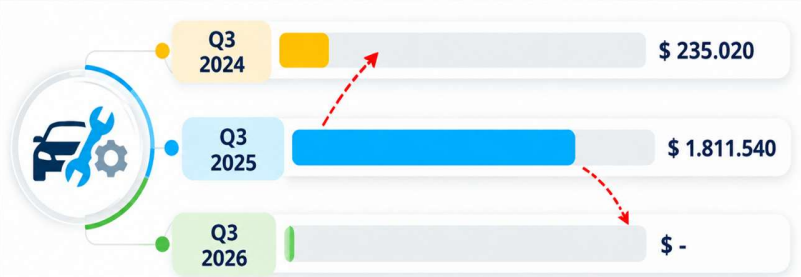

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Durante el tercer trimestre de 2026 no se registraron valores, lo que representa una disminución del 100 % frente al mismo periodo de 2025, cuando se reportaron $1.811.540, lo anterior debido a que la entidad cuenta únicamente con un vehículo, el cual no se encuentra operativo durante el periodo evaluado.

Gráfica 9. Históricos pagos por Mantenimiento preventivo y correctivo (2024 – 2026)

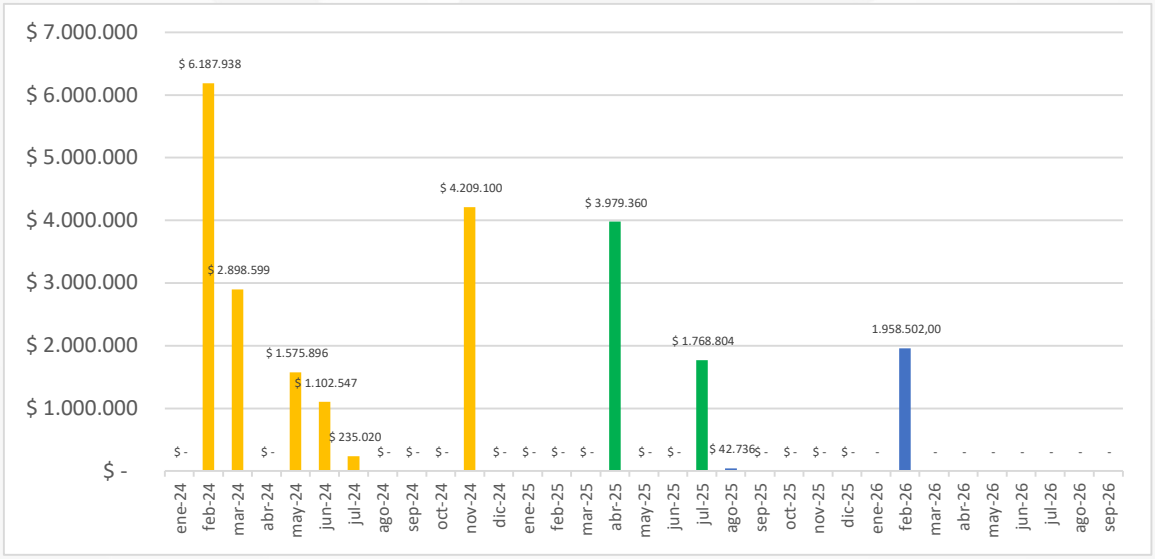

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

g. Consumo de Gasolina

La Oficina de Control interno evidenció que la orden de compra No. 153517 contratada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S fue modificada el 12/8/2026, prorrogando por 2 meses hasta el 21/10/2026, para contratar el servicio de Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria del DADEP.

De acuerdo con la información recibida por la SGC, se verificó que durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre), no se registraron gastos por combustible para vehículos. Para este trimestre, así como los últimos 2 evaluados , el consumo de gasolina ha cambiado su uso. Se paso de uso vehicular a uso de maquinaria (guadañas, planta eléctrica) destinadas para actividades misionales de la entidad en cuanto a recuperación y cuidado del espacio público en terreno. La SGC reportó que el proveedor GRUPO EDS AUTOGAS SAS emitió en este periodo de tiempo (3) tres facturas así: FV C001-99940 por $87.531,55, FV C001-99792 por $413.395,08, FV C001-104456 por $1.342.781,95. La SGC notificó que la factura correspondiente al mes de septiembre a la fecha de entrega de la información solicitada no había sido radicada por el proveedor, pero si suministra dato de consumo de septiembre por $1.289.285 correspondiente a 80,24 galones. Este dato será corroborado con la factura en el momento de su radicación.

Para el tercer trimestre se registró un consumo total de combustible de 195,25 galones, lo que representó un gasto de $3.132.994 (ver tabla No. 7).

Tabla 7. Valor combustible/Galones III trimestre 2026

Mes	Valor Combustible	Galones	Factura
julio	$500.927	31,25	C001-89194
agosto	$1.342.781,95	83,76	C001-92731
septiembre	$1.289.285	80,24	Sin reporte
TOTAL	**$3.132.994**	**195,25**	

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

En comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2025, se observó un aumento justificado del 69% de su valor. Se paso en tercer trimestre de 2025 de $ 1.850.368 para el funcionamiento del vehículo existente a $3.132.994 en tercer trimestre de 2026, para funcionamiento de maquinaria en terreno (ver tabla No. 8).

Tabla 8. Valor combustible/Galones II trimestre 2026 vs. 2025

Combustible	III trimestre 2025	III trimestre 2026	Comportamiento
Galones	115,09	195,25	↑
Valor	$1.850.368	$3.132.994	↑

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Gráfica 10. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) pago en dinero por combustible

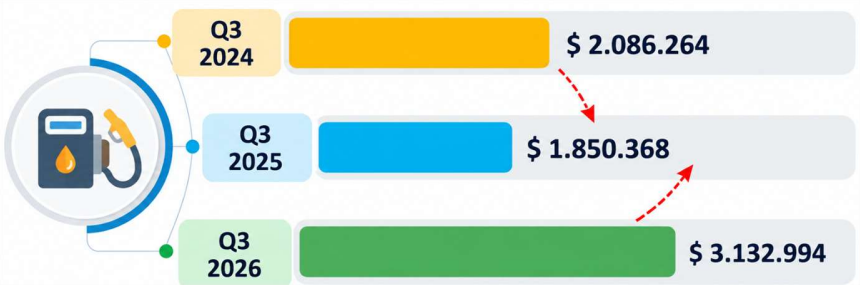

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Gráfica 11. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) Consumo por galones de combustible

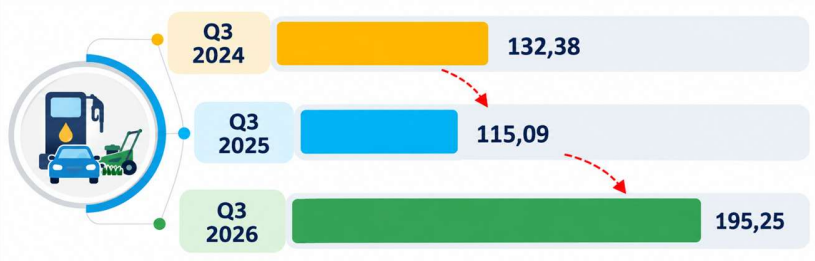

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Respecto al servicio de monitoreo por medio del sistema de posicionamiento global (GPS), se notificó por parte de la SGC que el contrato de prestación de servicios 131-362-2024 con el proveedor DAR SOLUCIONES SAS se liquidó con acta en formato 127-FORGL-18 en el mes de septiembre. Por lo expuesto anteriormente, no se presentó soporte de informe de GPS del vehículo identificado con placa OLN294, el cual no tuvo movimiento en el periodo evaluado.

h. Gasto de Fotocopiado, multicopiado e impresión

Según la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa, durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre) no se efectuaron gastos por concepto de fotocopiado. Se reitera que para las vigencias 2025 y 2026 no se suscribió un contrato de fotocopias. Al comparar este resultado con el mismo periodo del año 2025, se evidenció que por segundo año consecutivo que el gasto por Fotocopiado, multicopiado e impresión en el tercer trimestre es nulo. El ultimo registro en este periodo evaluado se remonta al año 2024.

Estos resultados están alienados a las acciones en la implementación de la circular 019 de agosto de 2025 (política cero papeles).

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

Gráfica 13. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) pago en dinero por fotocopiado

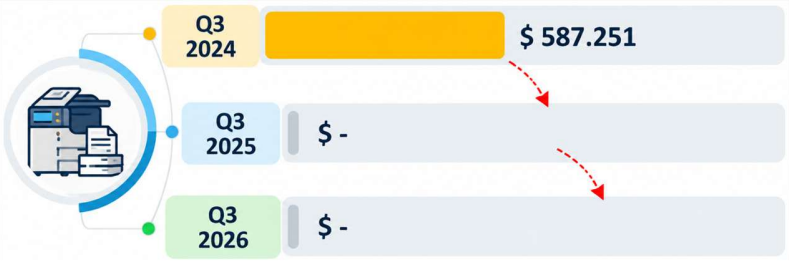

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

i. Consumo de Papelería

Durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre), se registró un consumo total de 72 resmas de papel, distribuidas entre las distintas dependencias de la entidad (ver tabla No. 9).

Tabla 9. Consumo de papelería III trimestre 2026

Dependencia	Julio		Agosto		Septiembre	
	Oficio	Carta	Oficio	Carta	Oficio	Carta
Subdirección de Gestión Corporativa	-	20	-	-	-	-
Subdirección de Registro Inmobiliario	-	20	-	-	-	-
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público	-	-	-	-	-	-
Oficina Jurídica	-	10	-	-	-	20
Oficina de Control Interno	-	-	-	-	-	
Oficina de Planeación	-	-	-		-	-
Oficina de Sistemas	-	-	-	-	-	-
Dirección	-	2	-		-	-
Oficina Asesora de comunicaciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**-**	**52**	**-**	**-**	**-**	**20**

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Al comparar el tercer trimestre de 2026 con el mismo periodo de 2025, se evidencia un aumento del 38% en el consumo de papel, al pasar de 52 resmas en 2025 a 72 resmas en 2026. Durante este periodo, la dependencia con mayor consumo fue la Oficina Jurídica con un total de 30 resmas, lo que equivale a un promedio de 24 resmas mensuales.

Gráfica 14. Comparativo III trimestre (2025 a 2026) Consumo – resmas de papel utilizadas

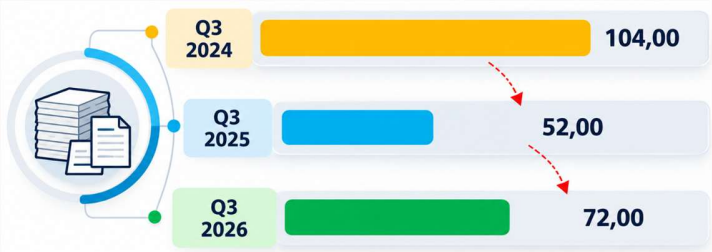

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

j. Consumo Cajas menores

Para el tercer trimestre de 2026, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente y al Instructivo de Gestión de Recursos Físicos, código 127-INSGR- 03 versión 14 del 2026, en lo relacionado con el manejo de las cajas menores. La entidad continúa aplicando los lineamientos establecidos, verificando que los gastos efectuados correspondan a situaciones de carácter urgente e imprevisto y que se encuentren debidamente enmarcados dentro de los rubros autorizados (ver tabla No. 10).

Tabla 10. Comportamiento consumo cajas menores III trimestre 2026 vs. 2025

Caja menor	Julio	Agosto	Septiembre	Total
2025	$302.560	$155.271	$524.767	$982.598
2026	$64.750	$470.369	$0	$535.119

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

En comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidenció una disminución del 45,5% en el uso de recursos provenientes de caja menor, al pasar de $982.598 en 2025 a $535.119 en 2026, lo que representa una diferencia de $447.479.

Para tercer trimestre el valor disminuyo respecto al segundo trimestre, sustentado principalmente a que los gastos asociados a procesos de las áreas misionales se redujeron para el periodo evaluado.

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

Gráfica 15. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) – Consumo de caja menor

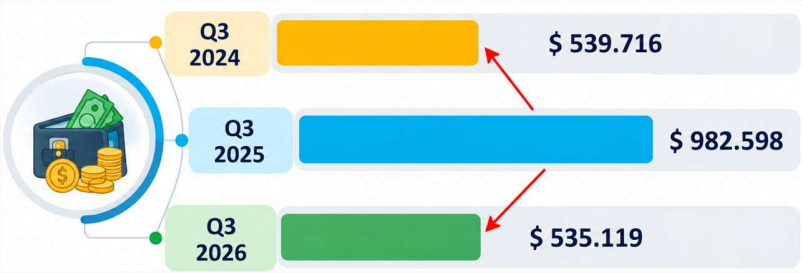

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

La oficina de control interno en informe realizado en el mes de septiembre de 2026, verificó que los lineamientos internos sobre solicitudes, desembolsos y legalizaciones de recursos de caja menor cumplen con los controles establecidos.

k. Suministro del servicio de Internet

La SGC suministró las facturas emitidas por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. (ETB), durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre), donde se evidenció un registró de consumo total por servicios de conectividad de $29.213.234 lo que representa un promedio mensual de $9.737.745 (ver tabla No. 11).

Tabla No.11. Consumo servicio de internet III trimestre 2026

III Trimestre 2026	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Edificio CAD piso 15 y Casa del EP	$9.417.548	$9.897.843	$9.897.843	$29.213.234
Factura ETB	FC001000427933	FC001000442964	FC1000454848	

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

En comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2025, se evidenció un leve aumento por ajuste de tarifa del 3,4% en el valor pagado por concepto de servicios de conectividad e internet dedicado, al pasar de $28.252.644 en 2025 a $29.213.234 en 2026.

Gráfica 16. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) pago en dinero por servicio de internet

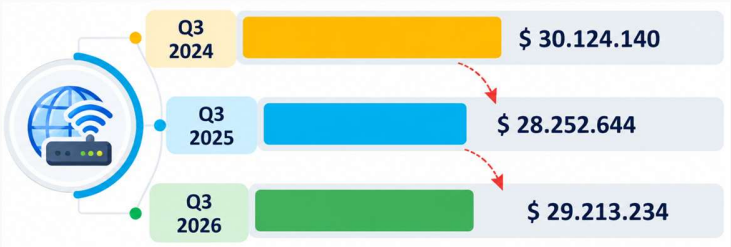

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

#UN LUGAR COMO EL HOGAR

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

El valor de la tarifa mensual por el servicio de internet dedicado se mantuvo hasta el mes de julio. Para los meses de agosto y septiembre se evidenció el incremento de la tarifa. Se recomienda hacer el seguimiento al contrato que está prorrogado y vigente hasta el 5/10/2026.

l. Costos en Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

La Subdirección de Gestión Corporativa, notificó que durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre) no se efectuaron gastos por este concepto. Por otro lado, se informó que el contrato de prestación de servicios 131-496-2025 con el proveedor ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS se liquidó con acta en formato 127-FORGL-18 en el mes de septiembre, quedando un saldo de $1.935.024 para liberar. Lo anterior fue ordenado por la Subdirección de Gestión Corporativa al responsable de presupuesto. Esta acta de cancelación y/o anulación de reservas presupuestales realizada a fines del mes de septiembre, se verificará a fin de mes 31/10/2026 cuando se consolide la información.

Al comparar este resultado con el mismo periodo del año 2025, se evidenció que por segundo año consecutivo que el gasto por mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles en el tercer trimestre es nulo. El ultimo registro de gastos por mantenimiento en este periodo evaluado se remonta al año 2024. (ver tabla No. 12).

Tabla 12. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. III trimestre 2023 – 2026

PERÍODO	VALOR CANCELADO
III Trimestre de 2024	$5.552.747
III Trimestre de 2025	$0
III Trimestre de 2026	$0

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Gráfica 17. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) – Costo mantenimiento y reparación de bienes muebles

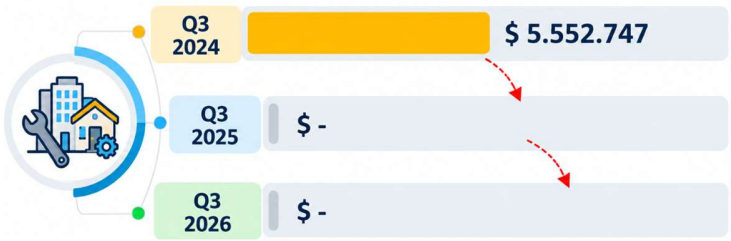

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

m. Suscripciones

Con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa, durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre) se verificó que no se incurrió en gastos por concepto de suscripciones. Al comparar este resultado con el mismo periodo del año 2025, se evidencia que no se han generado pagos por este concepto, evidenciando una política sostenida de restricción en este tipo de gasto.

n. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente de Energía

La Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad encargada de realizar el pago de los servicios públicos del edificio CAD, basada en prorrateos por área efectiva (aproximado 5,03% para el DADEP). Para efectos de control en el consumo, mensualmente envía los datos de gasto de energía para mantener a las entidades informadas del comportamiento en su utilización.

La oficina de control interno verificó que durante el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre) se registró un consumo total de energía eléctrica de 35.870 Kwh, lo que representa un promedio mensual de 11.957 kWh. (ver tabla No. 13).

Tabla 13. Consumo Energía III Trimestre 2026

Sede	Edificio CAD/Piso 15	Casa del Espacio Público	Total (KWh)
Julio	11.870 kwh	489 kwh	12.460
Agosto	11.065 kwh	539 kwh	12.010
Septiembre	11.467 kwh	440 kwh	11.852
TOTAL	**34.402** kwh	**1.468** kwh	**35.870**

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Gráfica 18. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) – Consumo de Energía KWh

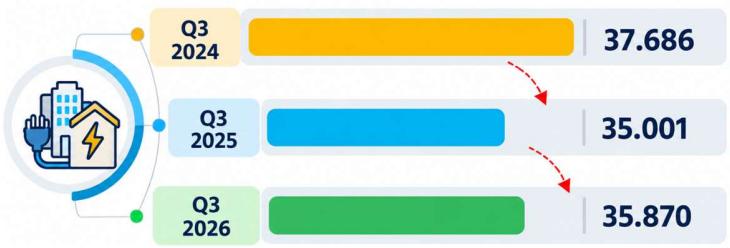

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Al comparar el consumo de energía eléctrica entre el tercer trimestre de 2026 y el mismo periodo de 2025, se evidenció un leve aumento de 869 kWh en el consumo energético. Para el periodo evaluado se evidenció una disminución del consumo de energía eléctrica en la sede Casa del espacio público.

o. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

El consumo de agua correspondiente a las entidades que operan en el edificio CAD se determina mediante un prorrateo (aproximado 5,03% para el DADEP), calculado con base en el consumo total facturado y el índice de ocupación asignado a cada entidad. Aun la SGC no tiene respuesta sobre la entrega de medidores al DADEP por parte de la Secretaria de Hacienda, esto con el fin de individualizar el reporte de consumo de agua por entidad.

Para el tercer trimestre de 2026, el consumo de agua del DADEP —incluyendo el piso 15 del edificio CAD y la Casa del Espacio Público— fue de 313 m³, lo que representa un aumento del 43% frente al mismo periodo de 2025, cuando se registraron 218 m³. (ver tabla No. 14).

Tabla 14. Comparativo Consumo Agua III Trimestre 2025 vs III Trimestre 2026

PERÍODO	Edificio CAD/Piso 15	Casa del Espacio Público	Total (M3)
III Trimestre de 2026	299	14	313
III Trimestre de 2025	194	24	218
Diferencia	105	-10	95

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

Gráfica 19. Comparativo III trimestre (2024 a 2026) – Consumo de M3 agua

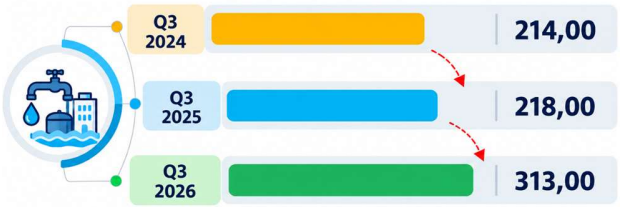

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

El comportamiento de consumo de agua del edificio del CAD y la Casa del Espacio Público es el siguiente:

En edificio CAD piso 15 se evidenció una tendencia a aumentar el consumo en lo corrido del año 2026 y en la comparación anual pasando de 218 M3 en 2025 a 313 M3 en tercer trimestre de 2026. En el caso de la sede de la casa del espacio público donde se evidenció una tendencia a disminuir el consumo de agua pasando de 24 M3 en 2025 a 14 M3 en tercer trimestre de 2026. Para este periodo la SGC informó que la causa principal del aumento del consumo en edificio CAD, que fue el uso del agua potable y no de los tanques por ausencia de agua lluvia.

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

Gráfica 20. Comportamiento consumo de Agua M3, 2025 – 2026 – Edificio CAD (piso 15)

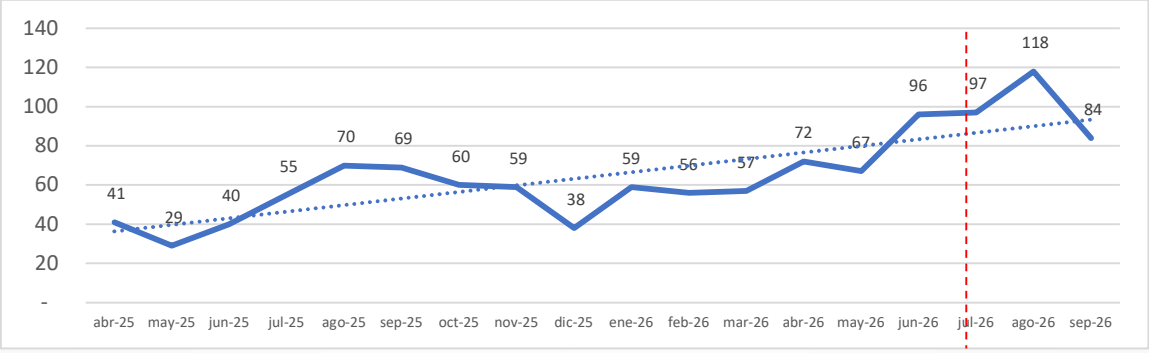

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

Gráfica 21. Comportamiento consumo de Agua M3, 2025 – 2026 – Casa del espacio público

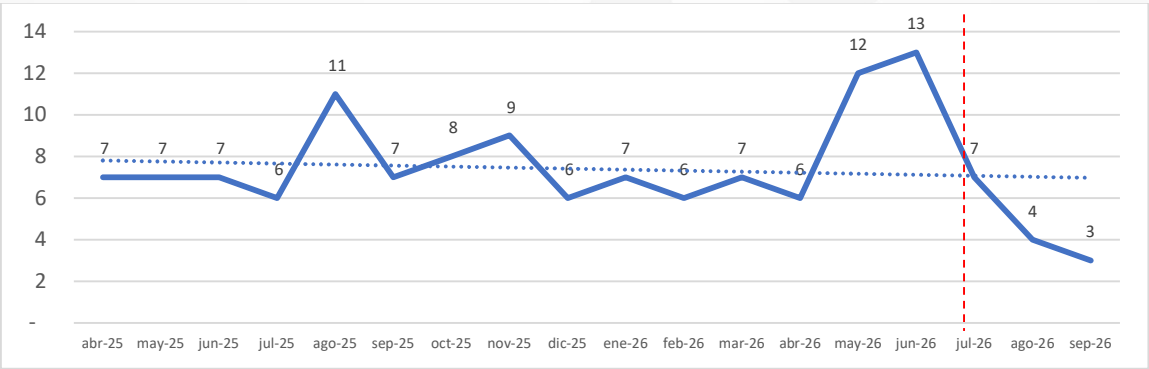

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

p. Publicidad

La Oficina de Control Interno verificó la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa, para el tercer trimestre de 2026 (julio - septiembre) donde se evidenció que no se efectuaron gastos por concepto de publicidad. Al comparar este comportamiento con el mismo periodo de 2025, se confirma que tampoco se incurrió en gastos por este rubro.

q. Otras acciones que aportan a la austeridad del gasto en el DADEP

Durante la vigencia 2026, se programaron veintiocho (28) actividades adicionales para ser desarrolladas en este plan, las cuales tienen una periodicidad para el seguimiento y un responsable para su cumplimiento, todo esto encaminado a fortalecer e incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos públicos a través de un modelo de gestión administrativa y económico basado en la reducción del gasto, la cultura del ahorro, la racionalización y optimización de los recursos. (tabla No.15).

A continuación, se presenta el seguimiento que hace la oficina de control interno al cumplimiento de las actividades a tercer trimestre de 2026 así:

Tabla 15. Otras acciones que aportan a la austeridad en el gasto III TRIMESTRE en el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público- vigencia 2026

OTRAS ACCIONES QUE APORTAN A LA AUSTERIDAD DEL GASTO DEL DADEP				
Gasto	**Actividades para desarrollar en el plan**	**Periodicidad seguimiento**	**ACCIONES REALIZADAS EN TERCER TRIMESTRE 2026**	**OBSERVACIONES OCI III TRIMESTRE DE 2026**
Publicidad y publicación	Limitar los gastos de publicidad tanto en medios escritos como otros medios de comunicación asociados a la difusión de actividades de competencia del DADEP, con el fin de informar a la opinión pública.	Semestral	No se realizaron gastos de publicidad	Con base en la información reportada, durante el tercer trimestre de 2026 no se efectuaron gastos de publicidad. Se recomienda mantener la trazabilidad presupuestal y contractual que respalde lo informado.
	Considerando publicaciones en la página Web; en caso de requerir estrictamente la publicación en otros medios, estos no serán a color, ni en papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.		Las publicaciones se realizaron utilizando medios tecnológicos	Se mantiene lo señalado en informe anterior donde las publicaciones institucionales se realizaron mediante medios tecnológicos, en concordancia con la directriz de priorizar canales digitales y evitar costos de impresión. Se recomienda conservar los enlaces, registros o soportes de las publicaciones efectuadas.
	Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.,), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	Semestral	No se celebraron contratos de publicidad	Con base en la información reportada, durante el trimestre no se celebraron contratos de publicidad. La situación es coherente con la restricción establecida para este concepto; conviene mantener la verificación periódica de la contratación y de las adquisiciones de elementos promocionales.
Combustible	Evaluar los gastos de vehículos, combustible y kilometraje de los vehículos de propiedad de la Entidad, con el fin de verificar el ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio del DADEP.	Semestral	En el periodo no se realizaron gastos de combustible para vehículos ya que fue dado de baja el de placa OJX817 y se encuentra sin funcionamiento el de placa OLN294. Los gastos de combustible se están realizando para la maquinaria para recuperación del espacio público que han venido en incremento.	Se reportó que no hubo consumo de combustible asociado a vehículos, dada la baja del vehículo con placa OJX817 y la inoperatividad del vehículo con placa OLN294. El consumo se concentró en maquinaria de recuperación del espacio público y presentó incrementos, según el área.

Vehículos	Los vehículos que pertenecen al parque automotor del DADEP, deberán pernoctar en los parqueaderos de las instalaciones de la entidad, al igual que los fines de semana. Nota: Los vehículos de propiedad del DADEP, serán de uso exclusivo para actividades oficiales.	Semestral	El único vehículo de la entidad se encuentra sin funcionamiento por lo cual no se mueve del sótano.	La dependencia informó que el único vehículo de la entidad con placa OLN294 permanece inmovilizado en el sótano de las instalaciones, lo cual es consistente con la directriz de permanencia en sede. Se recomienda documentar debidamente el comité de gestión y desempeño del mes de octubre donde se apruebe la baja de este vehículo.
Papelería	Dar cumplimiento a los lineamientos de la circular 007 de 2019 de la estrategia "cero papel" o su ajuste si se realiza.	Semestral	Mediante circular 019 de 2025, se actualiza la circular 007 de 2019, la cual consolida y actualiza los lineamientos de la Política CERO PAPEL de la entidad, cuyas acciones durante el segundo trimestre de la vigencia fueron: 1. Seguimiento a los consumos de papel de la entidad 2: Avance en la formulación del modelo digital de actas de reunión de la entidad 3. Avance en los proceso de digitalización de archivos de la entidad	Se mantiene el seguimiento al consumo de papel y se avanza en el modelo digital de actas y la digitalización de archivos, acciones alineadas con la Política Cero Papel actualizada mediante Circular 019 de 2025. Se recomienda documentar los avances, su implementación efectiva y la evolución del consumo para evaluar resultados de ahorro.
Servicios Públicos	Desarrollar actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los funcionarios y contratistas del DADEP, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios; lo anterior sin dejar de incurrir en aquellos gastos que eviten poner en riesgo la integridad de las personas dentro de las instalaciones de la entidad.	Trimestral	En el marco del PIGA, durante el primer trimestre se realizaron las siguientes actividades 1. En el periódico del mes de julio se presenta un recordatorio para la implementación de buenas prácticas ambientales en la entidad. 2. En el periódico del mes de agosto, se publica una actividad para la recordación de consumo sostenible, evitando los Plásticos de un solo uso 3. En el marco de la campaña Impacto CERO, para afrontar el fenómeno del niño, se generan tips de consumo sostenible en la entidad. mensaje que se socializado por varios camales de la entidad (periódico, pantallas, whatsAPP)	Durante el tercer trimestre se informaron acciones de sensibilización ambiental mediante publicaciones institucionales y la campaña Impacto Cero, difundida por distintos canales. Las actividades contribuyen a promover el uso racional de recursos; se recomienda conservar las evidencias de divulgación y relacionarlas con los indicadores de consumo de servicios públicos 

	Mantener los controles de revisión frente al consumo de energía de los equipos de cómputo, impresoras, televisores y otros aparatos eléctricos y electrónicos que no se estén utilizando.	Trimestral	Se realiza seguimiento permanente a los equipos y aparatos de consumo eléctricos que se dejan encendidos fuera de la jornada laboral, y se envía correo de alerta a los usuarios que sean identificados en esta falta. 4. en la jornada de inspección del 10 de julio se encontraron 2 equipos prendidos, enviando correo de alerta a los usuarios	Se reportó una inspección del 10 de julio de 2026 en la cual se identificaron dos equipos encendidos fuera de la jornada laboral y se remitieron alertas a sus usuarios. Se observa la aplicación del control preventivo y una disminución frente a los cinco equipos reportados en la inspección de abril; se recomienda mantener registros de inspección y verificar la corrección de las situaciones identificadas.
	Desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya la revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas	Trimestral	5. El 28 de agosto y 22 de septiembre, se realizan las inspecciones a las condiciones locativas, los puntos hidrosanitarios, eléctricos, luminarias de las sedes del Centro Administrativo Distrital -CAD y de la Casa del espacio Público -CEP respectivamente.	Se informó la realización de inspecciones de condiciones locativas, puntos hidrosanitarios e instalaciones eléctricas en las sedes CAD y CEP los días 28 de agosto y 22 de septiembre de 2026. Estas acciones son pertinentes para prevenir pérdidas y consumos innecesarios; se recomienda conservar las actas e incluir hallazgos, responsables y seguimiento a los correctivos cuando haya lugar.
Telefonía	Presentar informes estadísticos sobre consumos de telefonía para analizar sobre la efectividad en la racionalización.	Semestral	Se anexa el informe de telefonía que muestra un comportamiento estable.	Se evidenció el informe del Q3 de telefonía que presentó un comportamiento estable en los consumos. Lo reportado sugiere continuidad en el seguimiento del servicio; no obstante, para evaluar la efectividad de la racionalización se recomienda documentar consumos, costos y variaciones con respaldo en facturación.
	Revisar los planes disponibles en el mercado de telefonía móvil y local.	Anual	No se ha realizado esta revisión en esta vigencia.	Al cierre del tercer trimestre se informó que no se había realizado la revisión de ofertas de telefonía móvil y local. Dado que la actividad tiene periodicidad anual, aún puede ejecutarse dentro de la vigencia.
Nómina	Las vacaciones no deben ser acumuladas, ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio; la indemnización de vacaciones se pagará únicamente por retiro del funcionario.	Trimestral	En el mes de julio se pagaron vacaciones a los siguientes funcionarios retirados: Diana Acosta y Miguel Mariño. En el mes de septiembre Marco Mendez y Anderson Melo.	Con base en lo informado, durante julio y septiembre de 2026 se reconocieron pagos de vacaciones a cuatro servidores retirados. La causal reportada corresponde a la excepción prevista para la compensación en dinero por retiro del servicio. Se recomienda verificar que los actos de retiro, liquidaciones y soportes de pago guarden correspondencia con cada reconocimiento.
Bienes muebles	Se limitará la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como: neveras, televisores, equipos audiovisuales, video proyector, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores y hornos	Trimestral	No se han adquirido el tipo de muebles señalados.	Se mantiene la señalado en informe anterior. Durante el tercer trimestre no se adquirieron los bienes muebles señalados en la restricción del plan. La situación reportada es consistente con la medida de austeridad
	Evitar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles	Trimestral	No se han realizado contratación para mejoras suntuarias.	Para el tercer trimestre no se celebraron contratos destinados a mejoras suntuarias,

Caja menor y eventos	No se podrán adquirir elementos que se encuentren en existencia en el almacén de la entidad	Trimestral	Se ha verificado en cada compra realizada que los elementos no se encuentren en el almacén	La dependencia informó que antes de cada compra con recursos de caja menor verificó la inexistencia de los elementos requeridos en el almacén. Este control contribuye a evitar adquisiciones duplicadas
Viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento	Los viajes nacionales e internacionales se harán solamente en clase económica.	Trimestral	En las comisiones realizadas los tiquetes han sido expedidos en clase económica	Durate el tercer triemstre si se aprobaron comisiones de servicio. Se informó que los tiquetes de las comisiones efectuadas durante el tercer trimestre se expidieron en clase económica, en concordancia con la directriz de austeridad.
	Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.	Trimestral	En el mes de julio se realizaron dos comisiones 10 de julio de 2026, servidor público SALOMON RODRIQUEZ BOJACA, con el fin de adelantar la inspección del predio identificado con RUPI No. 2-1848 en Aguazul, Casanare. Resolución 323 del 26.06.2026 y la comisión del servidor público SALOMÓN RODRÍGUEZ BOCAJÁ, con el fin de adelantar inspección del predio identificado con RUPI No. 2-2235, ubicado en San Andrés Islas, respecto de los cuales el Distrito Capital ostenta una cuota parte de propiedad derivada de procesos de dación en pago. Resolución 324 de junio 2026. En agosto se pagaron: Comisión de servicios el día 28 de agosto de 2026 al interior del país, sin pernoctar, al servidor público SALOMON RODRIQUEZ BOJACA, con el fin de adelantar la inspección del predio identificado con RUPI 2-2039 - Finca Naranjal Lote A en Manta, Cundinamarca y comisión de servicios el día 11 de septiembre de 2026 al interior del país, sin pernoctar, al servidor público SALOMÓN RODRÍGUEZ BOJACÁ, con el fin de adelantar la visita de inspección del predio identificado con RUPI 2-1936, Local 102, ubicado en la Avenida 3 Norte No. 54N-55, Local 102, Edificio Briker en Cali, Valle del Cauca. Finalmente comisión de servicios el día 11 de septiembre de 2026 al interior del país, sin pernoctar, al servidor público SERGIO ALEJANDRO PINO PATIÑO, con el fin de adelantar la visita de inspección del predio identificado con RUPI 2-1936, Local 102, ubicado en la Avenida 3 Norte No. 54N-55, Local 102, Edificio Briker en Cali, Valle del Cauca. En Septiembre se pagaron: los días 22 y 23 de octubre de 2026 al interior del país, con pernoctación de una (1) noche, al servidor publico SALOMON RODRIQUEZ BOJACA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.530.932, con el fin de adelantar la inspección del predio identificado con RUPI 2-1576 - predio rural denominado "Parcelación Recreacional El Encanto Lote No. 26", ubicado en la vereda Marayal en el municipio de Puerto Lopez (Meta), según Resolución No 477 del 18 de septiembre de 2026.	Se reportaron comisiones para inspección de predios en Aguazul, San Andrés, Manta y Cali, así como un pago en septiembre relacionado con una comisión prevista para octubre de 2026. Las actividades responden a funciones misionales; sin embargo, la información no permite establecer si la compra anticipada produjo mejores tarifas. Se recomienda contrastar fechas de autorización, reserva, compra y desplazamiento, y aclarar el registro del pago anticipado.

	Autorizar viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento solo si no están cubiertos por la entidad que organiza el evento	Trimestral	Todos los viáticos y gastos realizados se han realizado para inspeccionar predios por funcionarios de la Subdirección de Registro Inmobiliario.	Se corroboró que los viáticos y gastos de desplazamiento correspondieron a inspecciones de predios adelantadas por funcionarios de la Subdirección de Registro Inmobiliario. Se identifica una finalidad institucional; no obstante, se recomienda verificar en cada expediente la autorización, liquidación y constancia de que los gastos no estaban cubiertos por un tercero, conforme al lineamiento.
Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico	Realizar Actividades que promocionen entre los colaboradores de la entidad, la importancia del recurso hídrico y el uso eficiente y racional del agua.	Semestral	A partir de la alerta ambiental por el fenómeno del niño, en atención a los lineamientos de la circular 06 del IDIGER, se lanza la campaña IMPACTO CERO, para el uso eficiente del agua, incluyendo: 1- concurso de ahorro en casa, 2- divulgación QR para el reporte de daños en los puntos hidrosanitarios de la entidad 3- Charla dictada por la EAAB "La ruta del Agua"	Se reportó la implementación de la campaña Impacto Cero, con concurso de ahorro de agua, divulgación de un código QR para reportar daños hidrosanitarios y una charla de la EAAB. Estas actividades contribuyen a la sensibilización sobre el uso eficiente del recurso hídrico.  Taller: La ruta del Agua - fenómeno del niño - 2026 Este evento ocurrió el hace 3 meses (Vie 17/07/2026, de 10:30 a 12:00) Seguimiento Ha aceptado la invitación Lun 06/07/2026 12:52 Julieth Alexandra Bermudez Pulido Para: Todos los funcionarios DADEP; Edda Lisiete Beltran Roa; Luisa Fernanda Terraza Gonzalez y 1 más Lun 06/07/2026 12:52 Julieth Alexandra Bermudez Pulido ha enviado una convocatoria de reunión. **Objetivo:** Informar y sensibilizar a los colaboradores del DADEP, sobre el manejo del agua en Bogotá, la importancia y cuidado del recurso, en el marco de alerta climática del super niño. **Invita:** Subdirección de Gestión Corporativa - Gestión Ambiental **Invitados:** Todo el personal vinculado con la entidad.
	Realizar inspecciones de seguimiento y/o mantenimiento general a los sistemas hidrosanitarios del DADEP.	Trimestral	El 28 de agosto y 22 de septiembre, se realizan las inspecciones a las condiciones locativas, los puntos hidrosanitarios, de las sedes del Centro Administrativo Distrital -CAD y de la Casa del espacio Público -CEP respectivamente.	La dependencia informó inspecciones de condiciones locativas y puntos hidrosanitarios en las sedes CAD y CEP los días 28 de agosto y 22 de septiembre de 2026.
	Realizar seguimientos al consumo de agua	Semestral	El 19/08/2026 se recibe correo electrónico por parte de la Secretaría de Hacienda, con los reportes prorrateados por entidad, de consumos de Agua del periodo comprendido entre el 21/05/2 y 18/07/2026 por un consumo de 215 m3.	Se reportó recepción, el 19 de agosto de 2026, de información de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre consumo prorrateado de agua de 215 m^3 para un período que, según el registro, culminó el 18 de julio.
Ahorro y Uso Eficiente de Energía	Realizar dos (2) Actividades al año que promocionen la importancia del uso eficiente de la energía eléctrica.	Semestral	A partir de la alerta ambiental por el fenómeno del niño, en atención a los lineamientos de la circular 06 del IDIGER, se lanza la campaña IMPACTO CERO, para el uso eficiente de la energía, incluyendo: 1- concurso de ahorro en casa, 2- divulgación QR para el reporte de daños en los puntos eléctrico de la entidad 3- Apagado de computadores en hora el almuerzo Esta campaña se mantiene durante el tercer y cuarto trimestre de la vigencia	Se informó la puesta en marcha de la campaña Impacto Cero para promover el uso eficiente de la energía, con acciones de sensibilización, reporte de fallas eléctricas y apagado de equipos durante el almuerzo. Las actividades guardan relación con la meta anual de promoción
	Realizar cuatro (4) inspecciones al año de seguimiento y mantenimiento general a las redes eléctricas y luminarias de las áreas administradas por el DADEP	Trimestral	El 28 de agosto y 22 de septiembre, se realizan las inspecciones a las condiciones locativas, los puntos eléctricos, de las sedes del Centro Administrativo Distrital - CAD y de la Casa del espacio Público -CEP respectivamente.	Se informaron inspecciones de puntos eléctricos en las sedes CAD y CEP los días 28 de agosto y 22 de septiembre de 2026.

	Realizar dos (2) seguimientos al año del consumo de Energía eléctrica	Semestral	El 19/08/2026 se recibe correo electrónico por parte de la Secretaría de Hacienda, con los reportes prorrateados por entidad, de consumos de energía, del periodo comprendido entre el 08/07/202 y 06/08/2026 por un consumo de11,165 Kwh	Se informó la recepción, el 19 de agosto de 2026, del reporte de consumo eléctrico prorrateado por entidad, con 11.165 kWh para el período indicado hasta el 6 de agosto. Lo anterior da cuenta de una actividad de seguimiento
Gestión Integral de Residuos	Realizar una (1) inspección de verificación de las condiciones locativas y operativas requeridas normativamente al cuarto de RESPEL de la entidad	Anual	El 22 de septiembre, se realizan la inspección al cumplimiento de los requerimientos normativos del cuarto RESPEL de la entidad	Se informó que el 22 de septiembre de 2026 se realizó la inspección de las condiciones del cuarto de residuos peligrosos (RESPEL). El reporte indica su ejecución;
	Realizar dos (2) actividades al año que promocionen la importancia del reciclaje y la separación en la fuente.	Semestral	Del 17 de abril al 10 de mayo se realiza la campaña de reciclaje, en el marco del Reto Separación Bogotá: Concurso distrital de aprovechamiento de residuos La segunda actividad para el cumplimiento de la meta, está programada para el cuarto trimestre de la vigencia	La dependencia reiteró la campaña de reciclaje desarrollada entre abril y mayo y señaló que la segunda actividad anual de promoción del reciclaje y separación en la fuente está prevista para el cuarto trimestre.
	Realizar dos (2) actividades al año que promocionen el adecuado manejo de los residuos peligrosos- RESPEL y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE´S	Semestral	Del 17 de abril al 10 de mayo se realiza la campaña de reciclaje, en el marco del Reto Separación Bogotá: Concurso distrital de aprovechamiento de residuos, dónde se destaco la gestión adecuada de RESPEL La segunda actividad para el cumplimiento de la meta, está programada para el cuarto trimestre de la vigencia	Se reportó como antecedente la campaña de gestión de residuos peligrosos desarrollada entre abril y mayo, y se indicó que la segunda actividad anual sobre RESPEL o RAEE está programada para el cuarto trimestre. En el tercer trimestre no se identifica una nueva actividad ejecutada
	Realizar tres (3) seguimientos a la generación de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en la sede principal del DADEP localizada en el CAD	Trimestral	El primer seguimiento trimestral (de enero a marzo), a la generación de los residuos de la entidad, se presento a la UAESP mediante Rad 20264050061331 El segundo seguimiento trimestral (de marzo a junio) y primer seguimiento a los indicadores del primer semestre, a la generación de los residuos de la entidad, se presento a la UAESP mediante Rad 20264050126341 El tercer seguimiento trimestral (de julio a septiembre) a la generación de los residuos de la entidad, se presento a la UAESP mediante Rad 202640500190341	La dependencia informó la presentación del tercer seguimiento trimestral a la generación de residuos ante la UAESP, mediante radicado 202640500190341, además de los reportes previos. Lo reportado muestra avance en la meta de tres seguimientos

5. SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES

Tabla 16. Seguimiento recomendaciones informe anterior

Recomendaciones informe anterior	Situaciones atendidas por el DADEP
Definir la situación técnica y administrativa del vehículo OLN294	Seguimiento en curso. El vehículo permaneció fuera de servicio y sin gastos de mantenimiento durante el trimestre. El peritaje emitido el 1 de octubre de 2026 aportó elementos técnicos y económicos para la decisión sobre su destinación. La decisión definitiva y su soporte deben verificarse en el cuarto trimestre.
Fortalecer el seguimiento al consumo de servicios públicos tanto en la Casa del espacio público como en el piso 15 de la sede del CAD.	Se reportaron inspecciones de redes hidrosanitarias y seguimiento al consumo. En el CAD persiste el aumento del volumen de agua prorrateado y está pendiente la individualización de la medición; en la Casa del Espacio Público se observó reducción del consumo frente a 2025. Se requiere continuar las gestiones con la Secretaría Distrital de Hacienda.
Continuar con las campañas de sensibilización sobre uso racional de servicios públicos, política de cero papel y consumo sostenible	La SGC informó acciones de sensibilización ambiental mediante la campaña Impacto Cero, divulgación de prácticas de consumo sostenible y actividades asociadas a la Política Cero Papel
Asegurar que las actividades de seguimiento programadas en la matriz de " Otras acciones "con periodicidad trimestral y semestral se ejecuten	Avance con actividades pendientes. Se reportaron inspecciones, monitoreo de consumo y seguimiento a la generación de residuos; las segundas actividades anuales sobre reciclaje y residuos peligrosos se programaron para el cuarto trimestre.
Realizar seguimiento a los contratos suscritos, verificando su ejecución, pertinencia y oportunidad	Se informó la liquidación del contrato de mantenimiento vehicular, GPS y la liberación de saldos, así como la modificación de la orden de suministro de combustible.
Fortalecer el análisis cualitativo de los indicadores de austeridad	Se presentan los registros de gastos y consumos; los indicadores serán evaluados en IV trimestre.

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

6. ANALISIS DE POTENCIALES RIESGOS

De conformidad con el seguimiento al tercer trimestre del mapa de riesgos de gestión 2026, publicado en la página web (https://www.dadep.gov.co/planeacion/gestion-riesgos) se tienen riesgos relacionados registrados en el proceso de gestión de recursos (G26, G29, G30, G31), donde ninguno de ellos evidenció materialización.

7. CONCLUSIONES

En el tercer trimestre 2026:

- Durante el período evaluado no se registraron pagos por horas extras, fotocopiado, publicidad, suscripciones ni mantenimiento de vehículos, bienes muebles o inmuebles, comportamiento favorable frente a las medidas de austeridad.
- La compensación de vacaciones ascendió a $29.049.335, con una disminución del 31,1 % frente al mismo período de 2025. Los pagos estuvieron asociados al retiro de 3 funcionarios, conforme a las condiciones reportadas por la entidad.
- Los viáticos y gastos de viaje totalizaron $3.577.711, destinados a comisiones de servicio relacionadas con inspecciones de inmuebles.
- Los gastos de telefonía celular y fija se mantuvieron estables frente a 2025. Por su parte, el servicio de internet registró un incremento aproximado del 3,4 %, asociado a los valores facturados por el servicio.
- No se registraron gastos por mantenimiento del vehículo OLN294, que permaneció fuera de servicio. Se verificó la liquidación del contrato de mantenimiento y la liberación de recursos no ejecutados. Continúa pendiente el seguimiento a las decisiones administrativas sobre el automotor.
- El gasto de combustible ascendió a $3.132.994, con un incremento del 69,3 % frente a 2025. Su utilización estuvo relacionada con maquinaria destinada a actividades misionales; no obstante, se requiere fortalecer el control de consumos y conciliar la facturación pendiente.
- El consumo de papel aumentó un 38,5 %, al pasar de 52 a 72 resmas frente al tercer trimestre de 2025, situación que evidencia la necesidad de reforzar la implementación de la Política Cero Papel.
- Los gastos de caja menor disminuyeron un 45,5 % frente al mismo trimestre de 2025, alcanzando $535.119, comportamiento favorable en materia de racionalización de recursos.
- El consumo de energía eléctrica presentó un incremento de 869 kWh frente a 2025, mientras que el consumo de agua aumentó un 43,6 %. Se requiere continuar fortaleciendo las medidas de ahorro y mejorar la medición y consistencia de la información reportada.
- Se identificaron avances en las actividades complementarias del Plan de Austeridad y en la atención de recomendaciones anteriores. Sin embargo, permanecen acciones pendientes que requieren seguimiento durante el cuarto trimestre de 2026.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar evaluando las variaciones de los gastos de funcionamiento, identificando sus causas y estableciendo medidas que contribuyan al uso eficiente y racional de los recursos públicos.
- Reforzar las estrategias de ahorro de agua, energía, combustible y papel
- Fortalecer los mecanismos de revisión y conciliación de los datos reportados, garantizando su consistencia con las facturas, registros de consumo y demás soportes documentales.

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co

- Continuar las actuaciones administrativas relacionadas con el vehículo OLN294, considerando los resultados del peritaje y las decisiones adoptadas, con el fin de garantizar una adecuada gestión de los bienes y recursos de la entidad.
- Verificar la ejecución de las actividades pendientes para el cuarto trimestre de 2026 y realizar seguimiento a las recomendaciones formuladas por la OCI, asegurando la trazabilidad de las acciones adelantadas y sus respectivos soportes.
- Continuar el seguimiento estricto de los indicadores y asegurar el análisis de estos.
- Mantener actualizados los seguimientos a otros conceptos de austeridad contemplados en el plan de austeridad para su seguimiento en el informe del IV trimestre de 2026. Entre ellos están: 1. Bono Navideño; 2. Reducción del gasto en CPS (contrato prestación de servicios) profesionales y de apoyo; 3. Ahorro capacitación; 4. Ahorro Bienestar. Estos serán objeto de seguimiento anual por parte de la Oficina de Control Interno.

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Marco Alejandro Guerra Venegas
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: octubre 26 de 2026
Código: 1102703

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 15, Bogotá - Colombia
(601) 382 2510 - (601) 350 7062
dadepbogota@dadep.gov.co